DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12191
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER13159
EVENTO SIRE No. 5111473

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTES:** Luis Eduardo Larrota - Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	contratada	
FECHA:	16 agosto de 2018	**HORA:**	2:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 23 Este No. 9-14 Sur Carrera 23 Este No. 9-10 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 101027.07 Y1: 96861.57 X2: 101037.66 Y2: 96855.75 X3: 101033.82 Y3: 96844.90 X4: 101022.31 Y4: 9684979	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Los Laureles Sur Oriental Primer Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				70 m^2	
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5	
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0156WNOM AAA0257UPLF	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
AREA INSPECCIONADA	152 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-31229	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC, relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Mantenimiento / Operación de Edificaciones).

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios de la Carrera 23 Este 9-14 Sur y la Carrera 23 Este 9-10 Sur, Barrio Los Laureles Sur Oriental -Primer sector, Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

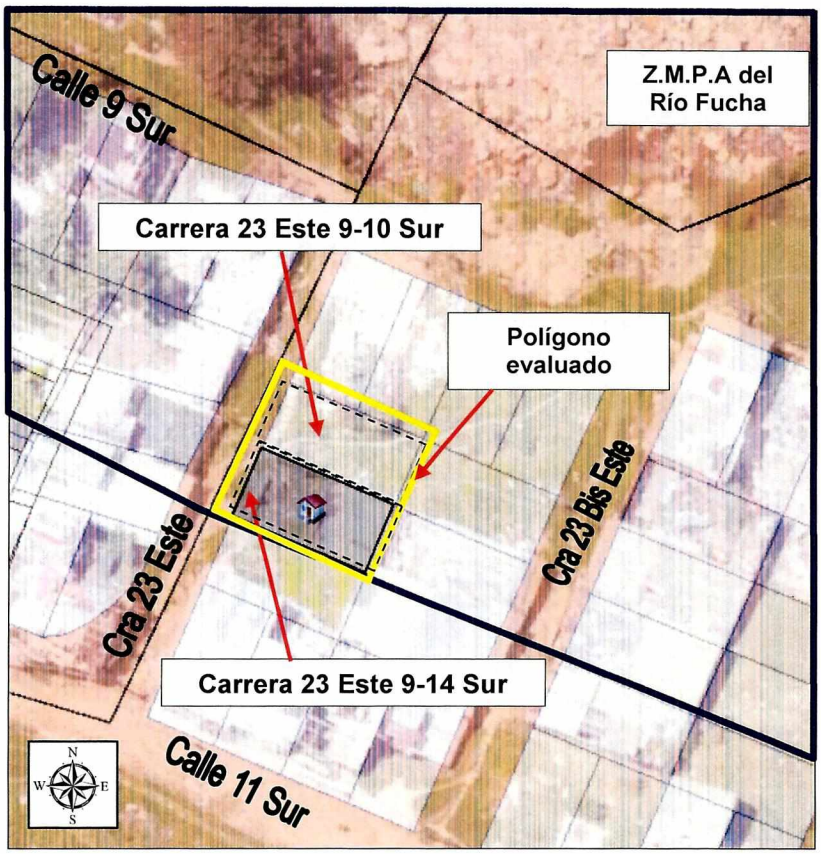


Figura 1. Ubicación de los predios de la Carrera 23 Este No. 9-14 Sur y la Carrera 23 Este No. 9-10 Sur, Barrio Los Laureles Sur Oriental -Primer sector, Localidad de San Cristóbal.

7. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Laureles Sur Oriental – Primer Sector, donde se localizan los otros predios evaluados, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el CT-7901, en el que se establece que los predios evaluados presentan categorización de Amenaza Media y Riesgo Medio por movimientos en masa, para los cuales el CT-7901 recomendó:

- *Para mantener la categoría de amenaza media se recomienda a la entidad competente la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado que garanticen el adecuado manejo y conducción del agua potable y de las aguas servidas. Del mismo modo se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: pavimentación de vías y ejecución de obras de urbanismo.*

- *Del mismo modo debido a la presencia del Río Fucha, se recomienda revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB para la*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

zonas de Ronda y la Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos, debido a que la EAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital.

- *Se recomienda a la entidad responsable del mantenimiento y funcionamiento de la vía que conduce al barrio Aguas Claras, adelantar las labores y obras necesarias, de tal forma que se garantice el adecuado manejo del agua de escorrentía que fluye por ésta con el fin de evitar infiltraciones que puedan en el mediano plazo ocasionar movimientos de carácter puntual.*

- *Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas o infraestructura construida debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 926 de 2010).*

- *Se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial. Para adelantar estas obras de infraestructura, las entidades competentes deberán tener en cuenta la calificación de amenaza de los predios a intervenir y los predios aledaños, en especial las zonas calificadas con amenaza media y alta, que en concordancia con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, se deben intervenir con base en estudios técnicos y análisis de riesgos que incluya las medidas de prevención y mitigación, con el propósito de garantizar la funcionalidad y estabilidad de dichas obras y evitar la afectación de las condiciones físicas del sector. En consideración a que el agua puede ser el factor detonante de procesos de remoción en masa, se recomienda que las obras de infraestructura aquí señaladas se implementen en un plazo no superior a dos (2) años.*

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el predio de la Carrera 23 Este 9-14 Sur, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió los Documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER.

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 23 Este 9-14 Sur, Barrio Los Laureles Sur Oriental -Primer sector, Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA
RO-71957	Abril de 2014
DI-11019	Octubre de 2017

De acuerdo con la Repuesta Oficial RO-71957, el predio de la Carrera 23 Este 9-14 Sur corresponde a "*una edificación de un (1) nivel construida es mampostería simple, con placa de contra-piso en mortero afinado y cuenta con una cubierta liviana en tejas de asbesto cemento, la cual está soportada por un entramado de madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda en comento; en términos generales la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. Adicional a esto no se identifican, grietas u otro tipo de patología que indicara compromiso en su estabilidad estructural y*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio. Es pertinente resaltar que la inspección visual se realizó desde el exterior ya que nadie atendió al llamado".

En octubre de 2017 personal del IDIGER visitó nuevamente el predio, emitiendo el Diagnostico Técnico DI-11019. Este Documento menciona que "*no fue posible acceder al interior de la vivienda, de manera que, la inspección visual se realizó desde el exterior, identificando pérdida de verticalidad de los muros de cerramiento*". Por lo anterior, se estableció *"la posibilidad de colapso parcial y/o total de la vivienda, y se recomendó su evacuación temporal y preventiva*".

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2018ER13159, el 16 de agosto de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a los predios de la Carrera 23 Este No. 9-14 Sur y la Carrera 23 Este No. 9-10 Sur, los cuales fueron construidos sobre una ladera natural de aproximadamente 30° de inclinación, donde se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de vías y viviendas, de tal forma que, las edificaciones están construidas de manera escalonada (ver Fotografías 1 y 2).

En la vivienda de la Carrera 23 Este No. 9-14 Sur, se identificaron grietas y hundimientos en la placa de contrapiso, además, el muro de cerramiento del costado norte presenta pérdida de verticalidad, desplazamiento de su extremo superior y grietas de tendencia longitudinal, con abertura de aproximadamente 5 mm (ver Fotografías 3 y 4).

La parte de adelante del predio no está construida, pero existe un muro de cerramiento en mampostería de arcilla cocida, sin ningún tipo de confinamiento, que también presenta pérdida de verticalidad y agrietamiento (ver Fotografías 1 y 2).

El costado norte del predio limita con el predio de la Carrera 23 Este 9-10 Sur, en donde se localiza una vivienda de un (1) nivel, construida en material de recuperación y cubierta en tejas de asbesto - cemento. Cabe aclarar que no fue posible hacer la verificación del interior de esta vivienda, porque sus habitantes no se encontraban en el momento de la visita técnica.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que el agrietamiento de la vivienda se deba a procesos naturales de flujo de agua en el subsuelo; los predios fueron construidos cortando y rellenando la ladera natural, pero sin implementar sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial. Otras posibles causas se mencionan a continuación:

- Deficiencias constructivas.
- Falta de actividades de mantenimiento de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

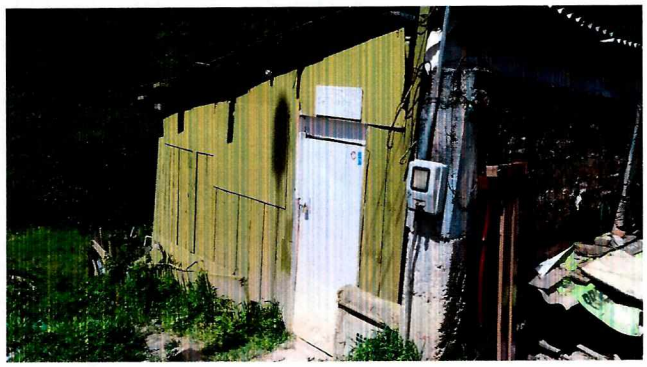
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en la Carrera 23 Este No. 9-14 Sur.



Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicada en la Carrera 23 Este No. 9-10 Sur.



Fotografía 3. Grietas y hundimientos en la placa de contrapiso.



Fotografía 4. Grietas del muro del costado norte del predio, el cual limita con la vivienda de la Carrera 23 Este No. 9-10 Sur.

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 23 Este No. 9-14 Sur	Luis Eduardo Larrota	Edificación	Residencial	1	Fuertes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
3	Carrera 23 Este No. 9-10 Sur	Mercedes Ríos	Edificación	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de la vivienda ubicada en la Carrera 23 Este No. 9-14 Sur, debido a sus deficiencias constructivas y a los daños que actualmente existen en los elementos estructurales y no estructurales que la componen.

- Colapso parcial de la vivienda ubicada en la Carrera 23 Este No. 9-10 Sur, debido a la posible falla del muro de cerramiento de la vivienda de la Carrera 23 Este No. 9-14 Sur.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los predios de la Carrera 23 Este 9-14 Sur y la Carrera 23 Este 9-10 Sur, Barrio Los Laureles Sur Oriental -Primer sector, Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de los predios ubicados en la Carrera 23 Este 9-14 Sur y la Carrera 23 Este 9-10 Sur:

Tabla No. 3: Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE y el Radicado IDIGER de la referencia.

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2261	16 de agosto 2018	Luis Eduardo Larrota	Evacuación temporal y preventiva de la vivienda de la Carrera 23 Este 9-14 Sur
2265	16 de agosto 2018	Mercedes Ríos	Evacuación temporal y preventiva de la vivienda de la Carrera 23 Este 9-10 Sur

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- Las deficiencias constructivas y los daños observados en la vivienda de la Carrera 23 Este No. 9-14 Sur, comprometen su habitabilidad y estabilidad estructural ante cargas normales de servicio y hacen que la estructura sea vulnerable frente a solicitaciones dinámicas (sismos).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Las deficiencias constructivas de la vivienda de la Carrera 23 Este No. 9-10 Sur, actualmente **no** comprometen su habitabilidad y estabilidad estructural ante cargas normales de servicio; sin embargo; su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos) es incierto. Cabe resaltar que, la eventual falla del muro de cerramiento del predio colindante (Carrera 23 Este No. 9-14 Sur) puede causar el colapso parcial de la vivienda, hecha en material de recuperación.

- Durante la visita técnica el propietario del predio (Sr. Luis Eduardo Larrota) manifestó verbalmente su intención de ser incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias. Al respecto, es pertinente aclarar que los predios a reasentar deben estar ubicados en zonas de alto riesgo NO mitigable, según el Artículo 5 del Decreto 255 de 2013. De acuerdo con la visita técnica, las condiciones actuales del predio de la Carrera 23 Este 9-14 Sur, **no** modifican la condición de amenaza media y riesgo medio definida en el Concepto Técnico CT-7901, es decir que, los daños identificados en la vivienda **no** corresponden a una condición de riesgo **NO** mitigable, razón por la cual este predio **no** puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, dado que **no** cumple los criterios para la inclusión en el programa de reasentamiento.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios de la Carrera 23 Este 9-14 Sur y la Carrera 23 Este 9-10 Sur, Barrio Los Laureles Sur Oriental-Primer sector, Localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de evacuación temporal de las viviendas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de los inmuebles.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado la Carrera 23 Este 9-14 Sur, Barrio Los Laureles Sur Oriental - Primer sector, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del inmueble allí existente, con el fin de garantizar la seguridad de sus habitantes y de los habitantes de los predios vecinos (Carrera 23 Este 9-10 Sur), durante la vida útil del inmueble.

- Se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 23 Este 9-14 Sur, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda toda vez, que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado # 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS